INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

Paso Barreto, 23 de marzo de 2015.

Siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por la Srta. Eva Epifanía Fernández, el Sr. Víctor Fabián Maidana y el Prof. Santiago Solano Paredes del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2015 –ASESORAMIENTO CONTABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO, CON ID N°: 288362.

Según lo verificado del Acta de Apertura de fecha 20 de marzo del 2015, han presentado ofertas los siguientes oferentes: ESTUDIO ALFA – LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCÍA ARCE; ESTUDIO ENTERPRISE – LIC. RODOLFO FRANCISCO LÓPEZ Y LA LIC. BLACIDA MARÍA TORALES CASTILLO.

Antes de la Evaluación de la oferta técnica hemos analizado si los oferentes cumplen con el criterio de capacidad legal, encontrando que todos los oferentes acreditan cumplir con dicho criterio.

Posteriormente se procede a la Evaluación de la Experiencia:

N°	Descripción	LIC. FRANCISCO GARCIA	LIC. RODOLFO LOPEZ	LIC. BLACIDA TORALES
1	Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Contabilidad y/o Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 30 puntos totales. Por cada contrato se otorgará 05 puntos hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	30
2	Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Contabilidad y/o Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 20 puntos. Por cada constancia de trabajos realizados se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.	20	5	10
3	Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20	20	20
4	Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 untos	10	10	10
5	Se otorgarán 5 puntos por cada Trabajo realizado para la Municipalidad es hasta un máximo de 20 puntos. Por cada contrato con las Municipalidades se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.	20	20	20
Puntaje de Evaluación de la Experiencia		100	85	90

En esta Evaluación los tres oferentes presentados aprobaron el puntaje mínimo requerido, por lo que en la apertura económica ingresarán todos los oferentes, para finalmente evaluar de acuerdo a los criterios establecidos y se sugerirá a la máxima autoridad la adjudicación que corresponda según los cálculos de ponderación.

Firman de común acuerdo los miembros del Comité de evaluación.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal, es nuestro Dictamen.

Srta. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de la UOC

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General

INFORME DE EVALUACIÓN

Paso Barreto, 27 de marzo de 2015.

Siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por la Srta. Eva Epifanía Fernández, el Sr. Víctor Fabián Maidana y el Prof. Santiago Solano Paredes del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2015 –ASESORAMIENTO CONTABLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETÓ, CON ID Nº: 288362.

Se procede a la evaluación de la oferta económica presentada por los oferentes.

Evaluación del precio.
Criterios:
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más bajo, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje del precio=(precio más bajo)/(precio de la oferta)*100

	LIC. FRANCISCO GARCIA	LIC. RODOLFO LOPEZ	LIC. BLACIDA TORALES
Presupuesto de oferentes	42.900.000	43.200.000	48.000.000
Puntajes de precio	100	99	89

Evaluación Combinada.

Criterio:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la experiencia y el costo.

Puntaje Total = 0.70 * (Puntaje de experiencia) + 0.30 * (precio del precio)

	LIC. FRANCISCO GARCIA	LIC. RODOLFO LOPEZ	LIC. BLACIDA TORALES
Puntaje de la Evaluación Combinada	100	89	90

Teniendo en cuenta la evaluación de la oferta técnica (evaluación de la Experiencia) y la evaluación de la oferta económica de las ofertas presentadas y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios y cumpliendo con lo establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 en su Inc. a), como también del Decreto Reglamentario en su Art. 94, los miembros de este Comité de evaluación, sugieren a la máxima autoridad la adjudicación del oferente ESTUDIOS ALFA – LIC. FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE, por ser el oferente que presenta el puntaje final más alto, por un monto total de Gs. 42.900.000.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones novecientos mil). ----------

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal, es nuestro Dictamen.

Srta. Eva Epifanía Fernández
Asistente Administrativa

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de la UOC

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General